

# TRABAJO Y GÉNERO

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO  
UNIVERSIDAD DE HUELVA

CURSO 2017/2018

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

## A) DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: **TRABAJO y GÉNERO**

NOMBRE (en inglés): WORK AND GENDER

CÓDIGO: 515109312

AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2009

TIPO: **OPTATIVA**

	Créditos ECTS	Horas anuales
TOTALES	6	150
CURSO:	4º	C2

## B) DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES

PROFESORA: **MARÍA LUISA PÉREZ GUERRERO**

CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE DERECHO / DPTO. DERECHO PÚBLICO Y DEL TRABAJO

ÁREA: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº DESPACHO: D-11 DE LA FACULTAD DE DERECHO

URL WEB: Plataforma moodle

MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas de lunes a viernes en el marco de la plataforma moodle

E-MAIL: [malupe@uhu.es](mailto:malupe@uhu.es)

TLF: 959219603

PROFESORA: **A CONTRATAR**

CENTRO/DEPARTAMENTO: DPTO. SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

ÁREA: SOCIOLOGÍA

Nº DESPACHO:

URL WEB:

E-MAIL: [angeles.escriba@dstso.uhu.es](mailto:angeles.escriba@dstso.uhu.es)

TLF:

## C) DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

**1. Idioma en que se imparte la materia:** CASTELLANO

### 2. Contenidos

La no discriminación en el Derecho del Trabajo. La protección jurídica de la mujer en el trabajo. Medidas de acción positiva. De la igualdad jurídica a la desigualdad social y laboral.

### 3. Prerrequisitos y recomendaciones

Itinerario sobre Mercado Laboral. Se recomienda para esta asignatura realizar paralelamente el Seminario de "Actualización y Orientación Profesional", organizado por la Facultad de Ciencias del Trabajo.

### 4. Medidas previstas para responder a necesidades educativas especiales

Según necesidades

### 5. Sentido de la materia en el perfil de la titulación

Uno de los perfiles seleccionados en la elaboración del plan de estudios se centra en la formación de profesionales expertos en el campo de la gestión de los recursos humanos o en el del mercado de trabajo. A través de esta asignatura se ofrece una completa formación en los principios básicos y los elementos necesarios para lograr la implantación de políticas de igualdad de género que impidan el ejercicio de prácticas discriminatorias en el seno de las empresas o de las Administraciones Públicas.

## 6. Competencias

### ▪ Genéricas:

- competencias instrumentales: capacidad para resolver problemas.
- competencias sistémicas: capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

### ▪ Específicas:

- conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.
- dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica. Desarrollo de la oratoria jurídica.
- capacidad de redactar escritos jurídicos.
- capacidad para interpretar los factores que estructuran las desigualdades en el mundo del trabajo

## 7. Objetivos

- Aprender el concepto de igualdad de trato y el de discriminación por razón de género
- Conocer los principios básicos de la protección frente a la discriminación por razón de género.
- Manejar de forma adecuada las fuentes de nuestro ordenamiento jurídico en relación con la igualdad de género
- Conocer los instrumentos jurídicos para aplicar estos principios a las relaciones de trabajo.
- Que el alumno/a adquiera una comprensión profunda de la heterogénea realidad socio-laboral desde la perspectiva de género

## 8. Metodología

Sesiones académicas teóricas: X	Exposición y debate: X	Tutorías especializada: <input type="checkbox"/>
Sesiones académicas prácticas: <input type="checkbox"/>	Visitas y excursiones: <input type="checkbox"/>	Controles de lecturas obligatorias: X

### Otros (especificar):

Resolución de casos prácticos con utilización de legislación y jurisprudencia.

### Desarrollo y justificación:

La creación de un Espacio Europeo de Educación Superior comporta la necesidad de adaptar la oferta educativa de las Universidades a las nuevas necesidades del mercado, ofreciendo a los estudiantes una oferta educativa centrada en el aprendizaje por el alumno de ciertas habilidades, competencias y valores que le permitan una progresiva actualización de sus conocimientos a los largo de toda su vida. Por eso, el objetivo del presente programa de evaluación toma como punto de partida una sólida base de conocimientos jurídicos del alumno para acentuar la adquisición de esas otras capacidades que pueden completar su formación jurídica en el tercer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El objetivo que se propone se centra en el alcance de un conocimiento teórico y práctico de la regulación jurídica del Derecho Administrativo Laboral. Para ello se propone la consecución de las siguientes habilidades:

- ❖ Conocimiento básico del temario de la asignatura
- ❖ Capacidad de análisis y síntesis
- ❖ Iniciativa e investigación
- ❖ Resolución de problemas y casos prácticos
- ❖ Comunicación oral y escrita
- ❖ Manejo de bases de datos de jurisprudencia
- ❖ Búsqueda de recursos en la Biblioteca y en la Red
- ❖ Gestión de la información
- ❖ Capacidad crítica
- ❖ Capacidad de trabajo en equipo
- ❖ Análisis de problemas de carácter interdisciplinar

Los métodos y técnicas que los estudiantes tendrán a su disposición para alcanzar estos objetivos son los siguientes:

- ❖ Clases magistrales (en la modalidad virtual se limitarán a las sesiones presenciales)
- ❖ Estudio personal
- ❖ Lecturas complementarias de textos científicos
- ❖ Casos prácticos (elaboración de informes jurídicos)
- ❖ Análisis de jurisprudencia
- ❖ Actualización legislativa

Evidentemente la capacidad de aprendizaje del alumno se manifiesta en su habilidad para construir conocimiento de forma activa, lo que se traduce en la capacidad para crear una representación mental del texto o discurso que tenga coherencia. El estudiante debe construir de forma activa lo que aprende: seleccionar información, organizarla en estructuras que sean coherentes y conectarla con el conocimiento previo que ya existía en su memoria. Por esto, los procesos de integración se fomentan con actividades que fuercen a los alumnos a relacionar lo aprendido en un tema o en una asignatura con lo que aprendido previamente en otros temas o asignaturas.

Los elementos de juicio de que el profesor dispondrá al final del cuatrimestre dependerán de los alumnos. Para ello el alumno podrá asistir activamente a las sesiones presenciales y realizar las actividades prácticas propuestas. Finalmente, a lo largo del curso, el Departamento podrá realizar una amplia oferta de Seminarios y Conferencias sobre temas relacionados con el temario del curso, cuya asistencia será voluntaria y sobre los que se podrán presentar trabajos individuales.

## 9. Bloques temáticos

BLOQUE I. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DESDE LA PERSPECTIVA JURÍDICA  
 BLOQUE II. DIFERENCIAS *VERSUS* DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL TRABAJO

## 10. Referencias bibliográficas

- *Igualdad y discriminación*. M. RODRÍGUEZ- PIÑERO BRAVO-FERRER, M.F FERNÁNDEZ LÓPEZ. Editorial Tecnos. 1986.
- *Igualdad de trato en el derecho comunitario laboral*. JESÚS CRUZ VILLALÓN. Editorial Aranzadi. 1997.
- *Mujer y discriminación: del Tribunal de Justicia de las Comunidades al Tribunal Constitucional*. ANA C. AZCARATE- ASKASUA ALBENIZ. IVAP. Bilbao 1997.
- *Discriminación, Derecho antidiscriminatorio y acción positiva a favor de las mujeres*. M. ANGELES BARRÉRE UNZUETA IVAP, editorial Civitas. 1997.
- *Discriminación e igualdad en la negociación colectiva*. TERESA PÉREZ DEL RÍO. Im. 1993.
- *Feminismo de la diferencia y políticas laborales comunitarias para fomentar la igualdad de género*. CASTELLANO BURGUILLO, E., CES-A. 2008.
  
- *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales*. H.D. KÖHLER y A. MARTÍN. Delta publicaciones. 2007,2010.
- *La segregación ocupacional por sexo a examen*. M. IBÁÑEZ. Reis, N° 123. 2008.
  
- *El empleo de las Mujeres*. T. TORNOS y C. RECIO. En: España 2015. Situación Social. Centro de Investigaciones Sociológicas. 2016.
- *Igualdad de género y políticas sociales*. M. LEÓN y E. LOMBARDO. En: España 2015. Situación Social. Centro de Investigaciones Sociológicas. 2016.
- *Avanzar en igualdad*. P.DÍAZ. Sociología del Trabajo. 2008.
  
- *De la flexibilidad del tiempo productivo a la rigidez del tiempo reproductivo*. C. LOZARES y F. MIGÚELEZ. En: Trabajo, género y tiempo social. C. PRIETO (ed). Editorial Complutense. 2007.
- *Tiempo de vida y tiempo de trabajo*. M.A. DURÁN. Fundación BBVA. 2010.
  
- *Los sindicatos ante la conciliación de la vida laboral y personal-familiar*. F. MIGÚELEZ et al. Papers. 2007.
- *Mujeres directivas, espacios de poder y relaciones de género*. A. RAMOS et al. Anuario de Psicología. 2003.
- *Directivas y empresarias. Mujeres rompiendo el techo de cristal*. S. BERBEL. Editorial Aresta. 2013.
  
- *Mujeres y hombres en España 2015. Informe Estadístico*. INE.
- *Women and recession revisited*. J. RUBERTY y A. RAFFERTY. Work, Employment and Society, 2013.

## 11. Enlaces generales:

INSTITUTO DE LA MUJER: [www. Inmujer.gob.es](http://www.Inmujer.gob.es)  
 OBSERVATORIO Mujer, Trabajo y Sociedad, CC.OO.  
<http://economistasfrentealacrisis.wordpress.com/2012/10/25/tambien-caemos-en-igualdad-de-genero/>

## 12. Sistema de evaluación:

Para superar la primera parte de la asignatura (**Bloque 1. Área de Derecho**) será necesario realizar las actividades propuestas en la plataforma durante el tiempo de impartición. Al finalizar la parte de Derecho del Trabajo se realizará un examen, consistente en una prueba escrita sin material sobre el conjunto de la materia puesta a disposición del estudiante. La calificación final será la suma de las actividades (50%) y el examen (50%).

Para la segunda parte (**Bloque 2. Área de Sociología**) se proponen dos modalidades de evaluación a elegir una antes del 1 de mayo: a) examen escrito sobre el conjunto de la materia (100%), o b) tres controles de lectura y un ensayo (70%) a entregar como máximo una semana antes del examen de junio. Esta segunda modalidad de evaluación no será ofertada a criterio del profesor/a cuando las circunstancias lo desaconsejen.

Cada bloque será evaluado sobre 10. La calificación final será la nota media entre ambos bloques, siempre que se apruebe cada uno al menos con un "5".

Examen:	Evaluación continua:	Preparación y exposición de lecturas:	Trabajo práctico:	Otros:
X	<input type="checkbox"/>	X	X	<input type="checkbox"/>

Criterios de evaluación y calificación:

Se valorará la participación en las sesiones presenciales así como en los debates o foros que se puedan abrir, la realización de actividades complementarias que se propongan y la corrección en la expresión.

## D) ORGANIZACIÓN EL TRABAJO DURANTE EL CURSO.

### 13. Distribución del número de horas de trabajo del alumno:

SEGUNDO CUATRIMESTRE	Número de horas	Créditos ECTS
CON SUPERVISIÓN DEL PROFESOR	45	1.8
Clases teórico-prácticas en gran grupo	36	1.4
Clases prácticas en grupo reducido	8	0.32
Tutorías especializadas en grupo reducido		
Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas		
Realización de Exámenes	2	
Otras ( <i>especificar</i> ) Actividades transversales	2	0.08
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO. ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ESTUDIO	105	4.2
Elaboración de trabajos, ejercicios u otras actividades dirigidas	10	
Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	2	
Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	70	
Preparación de presentaciones orales, debates o similar	10	
Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	8	
<b>Nº TOTAL DE HORAS SEGUNDO SEMESTRE</b>	<b>150</b>	<b>6</b>

## E) TEMARIO

### 15. Temario desarrollado

#### BLOQUE 1:

Tema 1: Concepto y fuentes de regulación del Derecho a la Igualdad de trato por razón de género.  
1. Introducción. 2. Principio de Igualdad de trato y prohibición de discriminación por razón de género: reconocimiento internacional y comunitario. 3. Igualdad ante la Ley y prohibición de discriminación en la Constitución española y en el ordenamiento laboral: conceptos básicos. 4. Igualdad y no discriminación en la jurisprudencia.

Tema 2: Supuestos prohibidos y permitidos de trato diferenciado

1. Concepto de discriminación directa e indirecta. 2. Una propuesta: las medidas de acción positiva. 3. Acoso sexual y acoso por razón de sexo. 4. Acoso moral

Tema 3: La protección del derecho a la igualdad de trato.

1. Protección judicial del principio de Igualdad de trato y prohibición de discriminación en la esfera comunitaria. 2. Protección del Trabajador ante posibles discriminaciones en el ordenamiento español

Tema 4: El papel de la negociación colectiva en la prohibición de discriminación por razón de género:

1. Los planes de igualdad en la empresa. 2. Instrumentos colectivos para la protección frente a la discriminación en el ámbito empresarial.

## **BLOQUE 2:**

Tema 5. Segregación vertical y horizontal: trabajos y salarios femeninos y masculinos 1. Teoría de la segmentación 2. Estereotipos de género 3. Análisis de la realidad española

Tema 6. Tiempos de trabajo y conciliación 1. Flexibilidad como estrategia empresarial 2. Rigidez del trabajo reproductivo 3. Estrategias de conciliación 4. Diferencias en los tiempos de no-trabajo

Tema 7. Hombres y mujeres en las organizaciones 1. Administración pública 2. Empresariales 3. Sindicales y otras formaciones

Tema 8. El impacto de las fases de contracción y expansión económica en el trabajo de hombres y mujeres 1. Comparativa de indicadores (desempleo, economía sumergida...) 2. Cumplimiento de las normativas y de los planes de igualdad 3. Estrategias familiares 4. Migraciones laborales

---

## **MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Plataforma Moodle.